

ENTREVISTA

José María Fidalgo / Secretario general de CC.OO.

“El sindicalismo de clase es más necesario que nunca”

por Jaime Fernández

José María Fidalgo fue reelegido secretario general de Comisiones Obreras en el 8º Congreso que la central sindical celebró en Madrid el pasado mes de abril. Nacido en León hace 54 años, Fidalgo es médico especialista en Cirugía ortopédica y Traumatología. Está vinculado al sindicalismo desde 1974, participando activamente en el movimiento de médicos internos y residentes, lo que le costó su puesto en 1975. La amnistía de 1976 le permitió reincorporarse al hospital madrileño de La Paz. Al año siguiente ingresó en CC.OO. Fue elegido secretario general del sindicato en el 7º Congreso de abril de 2000.

En un momento en que desde algunos ámbitos se tiende a cuestionar el papel de la negociación colectiva en el mundo del trabajo, el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, subraya que el sindicalismo de clase es más necesario que nunca. En este entrevista, Fidalgo reitera que el papel del sindicalismo es “conseguir para los trabajadores mayores cotas de seguridad y protección” frente al riesgo constante de precariedad e inestabilidad laboral

Tras el pasado 8º Congreso Confederal ¿cuáles son los principales desafíos de CC.OO. para los próximos cuatro años?

El lema del 8º Congreso “Seguir creciendo, seguir decidiendo” era bastante explícito por lo que respecta a nuestros objetivos. Pero además, se aprobó un Programa de Acción con 10 puntos cuyo objetivo es afiliarse más, relacionarse mejor con la afiliación para influir más en cada empresa y a nivel general, en el gran reto de los trabajadores y de toda la sociedad, que es crear más empleo y mejorar nuestro modelo social.

¿Con qué objetivos se firmó la declaración para el diálogo social suscrita en julio por el Gobierno, sindicatos y empresarios?

La declaración compromete a las tres partes a adoptar medidas que hagan más competitivo nuestro aparato productivo para generar empleo de mayor calidad y productividad y así seguir cohesionando la sociedad española y generando no sólo más riqueza sino

un reparto más equitativo. Competitividad, empleo estable y cohesión social son los eslabones de una cadena o círculo virtuoso en la que todas las piezas son fundamentales.

¿Cómo puede reforzarse jurídicamente y en la práctica la negociación colectiva ante futuras tentativas para neutralizarla?

La negociación colectiva es la esencia de la acción sindical y el mayor paraguas de cobertura de las condiciones de trabajo. Frente a la tendencia a la individualización de estas condiciones el sindicato, con afiliación, legitimación y trabajo eficaz en cada empresa y sector es la garantía del progreso y la solidaridad. La negociación colectiva en España debe mantener su carácter normativo y de eficacia general.

“El Acuerdo sobre la Función Pública hace hincapié en la reducción de la temporalidad”

¿Cómo valora el último Acuerdo de bases sobre la Función Pública?

Positivamente, porque abre una perspectiva plurianual de negociación y de trabajo sindical. Abre incluso la posibilidad de rediseñar los marcos de negociación de la Función Pública para hacerlos más eficientes y potentes. Hace hincapié en la necesidad de reducir la temporalidad y permite a nuestras organizaciones sindicales del Area Pública desarrollar su tabla reivindicativa con carácter estratégico y no coyuntural.

En la declaración se incluye revisar los instrumentos de participación institucional. ¿En qué dirección apuntarán estas reformas?

Los sindicatos más representativos y las organizaciones empresariales estamos situados como representantes de intereses generales en e Título I de la Constitución española. Como tales, se trata de reconocer que los poderes públicos deben contar con nosotros a la hora de diseñar políticas sociales y que deben dotarnos de los recursos para realizar nuestra función y ser exigentes a la hora de controlar los recursos que utilizemos.

¿Qué medidas propone para paliar la inestabilidad y precariedad laboral?

En primer lugar, reducir, como propone el Acuerdo de la Mesa General de la Función Pública, la temporalidad de los empleados públicos, que ha crecido más que en el sector privado. En segundo lugar, reducir o limitar el fenómeno de la contratación y subcontratación, también por motivos de responsabilidad difuminada en materia de seguridad en el trabajo.

En tercer lugar, desincentivar la contratación temporal frente a la indefinida desde los marcos institucionales. Y por último, reforzar la inspección de trabajo para acabar con el fraude y el abuso en la contratación.

¿En qué sentido la Ley de Extranjería puede evitar que se abarate la mano de obra por la llegada de inmigrantes?

Nosotros creemos que la inmigración debe integrarse a través del contrato de trabajo, para que así sea una oportunidad para el inmigrante y para la economía y la sociedad española. Se trata de perseguir la bolsa de ilegalidad en las relaciones laborales con medios jurídicos y administrativos y de sindicalizar la inmigración con medidas específicas.

¿Qué medidas promoverán Gobierno y empresarios para combatir los altos índices de siniestralidad laboral y potenciar la salud laboral?

En estos momentos hay abierta una mesa de negociación donde ya se han producido alcanzado por acuerdo reformas jurídicas de la Ley de Prevención, desarrollos normativos como el Reglamento del artículo 24 de dicha ley. Ahora está considerando el papel de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, el papel de sus servicios de prevención, el concepto mismo de enfermedad profesional y el refuerzo de los instrumentos para perseguir el delito de riesgo o reforzar la intervención en materia de prevención, como es el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Gobierno socialista prepara una reforma educativa, pero hacen falta recursos si se quiere un sistema socialmente integrador.

Comisiones Obreras estuvo a la cabeza de las movilizaciones contra las reformas educativas del Partido Popular. El sistema educativo es una plataforma de igualdad de oportunidades para todas las personas pero es también un recurso ineludible para dotar de productividad al capital humano del presente y del futuro. La dotación presupuestaria de nuestro sistema educativo en relación con nuestro PIB no sobrepasa el 70% de este ratio en la media comunitaria. O nuestra Administración se compromete a un esfuerzo prolongado en el tiempo y sostenido con tenacidad o los parámetros de competitividad, estabilidad y productividad en el trabajo y cohesión social no se sostendrán por ser el sistema educativo el pilar más fundamental.

¿En qué sentido habría que orientar una reforma de la Formación Profesional para hacerla más atractiva?

La Formación Profesional es necesaria por las razones que acabo de exponer. Es necesaria su dignificación, el perfeccionamiento del aparato formativo, su interconexión con otros sistemas no reglados de cualificación y su imbricación con el tejido productivo de manera firme y efectiva. Hasta ahora ningún Gobierno ha puesto su objetivo en relación con

este horizonte. Las relaciones institucionales entre las autoridades laborales y educativas son prácticamente inexistentes.

¿Cuál es la propuesta de CC.OO. ante la negociación del Estatuto de la Función Pública?

Los empleados públicos deben tener determinadas garantías, que no privilegios, y un sistema de acceso transparente en función del mérito y la capacidad. También estabilidad en el empleo y garantía de actualización y promoción profesional. Y unas retribuciones más dignas y vinculadas a su carrera profesional, así como la posibilidad de movilidad entre unas y otras administraciones. Todo ello con el derecho a que sus representantes negocien sin restricción con las administraciones públicas lo relativo a sus condiciones laborales. Estos serán los contenidos básicos de cualquier estatuto o regulación general de estos trabajadores si quiere darse satisfacción a dos demandas: la de los propios trabajadores y la de la sociedad, que reclama unos servicios públicos de calidad.

¿Cuál es la posición de CC.OO. ante el referéndum de la Constitución Europea?

Al igual que la Confederación Europea de Sindicatos, CC.OO. pide que los trabajadores y los ciudadanos refrenden el proyecto de Tratado Constitucional porque significa un paso adelante en el proceso de construcción económica, social y política de la Unión Europea, que ya tiene 25 miembros. Este Tratado aumenta los poderes del Parlamento en materia presupuestaria y legislativa y ofrece vías directas de participación ciudadana mediante el mecanismo de recogida de un millón de firmas para proponer a la Comisión abordar un asunto. Además, reduce las materias en las que los gobiernos nacionales tenían capacidad de veto o de bloqueo, incluye la Carta de Derechos Fundamentales con carácter vinculante, reconoce el papel de los agentes económicos y sociales e instituye el diálogo social de ámbito europeo y proclama unos valores fuertes, como la paz, la solidaridad, la cohesión social y el empleo, en un mundo donde no existen ámbitos políticos desde cuyas constituciones estos valores se determinen como guías de la acción política.

CC.OO. es la primera central sindical en España ¿Qué medidas hay previstas para mantener e incluso reforzar esta posición?

CC.OO. no sólo es la primera organización social de nuestro país en cuanto a masa afiliativa sino también el primer sindicato en cuanto al número de representantes en las empresas, por lo que es nuestro propósito, mediante el trabajo organizativo y la acción sindical, crecer afiliativamente de forma constante e irreversible y seguir aumentando el número de delegados y delegadas sindicales.

¿Puede concretar en qué se traducirá esta acción sindical?

Esto requerirá extremar la eficacia en la utilización de los numerosos recursos económicos, humanos e institucionales con los que contamos, seleccionar con inteligencia los cuadros sindicales que deben trabajar en cada frente, dotarles de instrumentos formativos y técnicos y exigirles el cumplimiento de los objetivos fijados y trabajar de forma constante, racional e inteligente en dirección a lo acordado. El sindicalismo de clase es más necesario que nunca, por lo que todas las personas que hemos decidido dedicarnos a esta actividad tenemos la obligación moral de rendir cuentas de la intensidad de nuestro trabajo, de sus resultados y contribuir de esta manera a conseguir para los trabajadores mayores cotas de seguridad y de protección.

Medidas para mejorar la afiliación

¿Qué medidas se plantea CC.OO. para mejorar la organización interna y la atención personal al afiliado?

El Consejo Confederal del pasado día 19 de octubre aprobó un programa organizativo estratégico que incluye medidas para mejorar la afiliación, tales como políticas referidas a colectivos específicos con inversión económica y de recursos humanos del sindicato y programas de trabajo para afiliar a todos y todas los delegados sindicales elegidos bajo las siglas de CC.OO. Este plan se completa con programas de trabajo para la acogida de nuevos trabajadores en las empresas haciéndoles en ese momento la propuesta de afiliación, programas de trabajo para individualizar la relación de la estructura sindical con el afiliado y políticas de recuperación de afiliados que se dan de baja. Los mecanismos de evaluación y seguimiento de todos estos programas se realizarán desde núcleos de decisión donde la estructura de rama y territorio colaborarán y rendirán cuentas.